



Expediente: 188/20

Carátula: ZELAYA MAMERTO MILDONIO C/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **18/03/2025 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VALDEZ, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO

9000000000 - GONZALEZ, ANGEL-DEMANDADO 9000000000 - COMOLLI, JUAN PABLO-TERCERO 20338196785 - ZELAYA, MAMERTO MILDONIO-ACTOR

27277210881 - VALDEZ, LINO ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO 27277210881 - VALDEZ, JOAQUIN-HEREDERO DEMANDADO

27213303622 - IBARRA, JOSE ANIBAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 188/20



H20901745903

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

JUICIO: ZELAYA MAMERTO MILDONIO c/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" s/ REIVINDICACION - EXPTE. N° 188/20

Concepción, 17 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 13/03/2025, se dispone: 1) Téngase presente el Acta de Defunción del Sr. José Anibal Ibarra. 2) Previo a notificar a los pretensos herederos del Sr. Ibarra, LIBRESE OFICIO a Mesa de Entradas Civil de este Centro Judicial a fin de que, por intermedio de quien corresponda, informe si se encuentra iniciado juicio sucesorio a nombre de José Anibal Ibarra, DNI N° 10.686.529. 3) En atención a lo decretado en el día de la fecha, SUSPENDASE la audiencia fijada en autos hasta tanto se denuncien los herederos del Sr. Ibarra. 4) SUSPENDANSE LOS PLAZOS PROCESALES en el presente expediente hasta nueva orden en contrario (art. 16 -inciso 3- del CPCCT).- GEM

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.